

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 028-2020 FISCALIZACIÓN REMODELACIÓN Y  
REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ROCAFUERTE CIVIL GD**

En Manta, a los 30 días del mes de agosto de 2021 comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción de servicios por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.**, representada por el señor Ing. Oscar Marcelo Vergara Delgado, en calidad de Administrador del Contrato 028-2020 FISCALIZACIÓN REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ROCAFUERTE CIVIL y el Señor Walter Edison Guales Reyes, en su calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ, mediante Memorando No. Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2021-0872-M, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como **“CNEL EP”**; y, por otra parte el Ingeniero Michael Vittorio Solís Romero, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como **“EI CONTRATISTA”**. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

**PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-**

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el Contrato No. 028-2020 – FISCALIZACIÓN REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ROCAFUERTE correspondiente al proceso signado con el Código No. **MAN-BID-PRIZA-CNELMAN-ST-FI-036** cuyo objeto es MAN FISCALIZACIÓN REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ROCAFUERTE – CIVIL GD, según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FISCALIZACIÓN REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ROCAFUERTE – CIVIL - GD	40.131,67
<b>SUBTOTAL</b>	40.131,67
<b>IVA 12%</b>	<b>4.815,80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>44.947,47</b>

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Resolución No. ADM-MAN-401-2019 de fecha 21 de noviembre de 2021**, mediante la cual el Administrador de CNEL EP UN MAN – Mgs. Enrique Veloz Zambrano dispone el inicio del proceso de contratación signado con código BID-PRIZA-CNELMAN-ST-FI-036 para la contratación de: FISCALIZACIÓN, REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ROCAFUERTE CIVIL – GD.
- 1.2. Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 710** de fecha 24 de enero de 2021, donde se indica que existe disponibilidad de recursos, para la Fiscalización – Remodelación y Repotenciación de la subestación Rocafuerte – GD suscrito por el Director Administrativo Financiero.
- 1.3 Resolución No. ADM-MAN-421-2019 de fecha 06 de diciembre de 2019**, donde la máxima autoridad – Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso de (BID-PRIZA-CNELMAN-ST-FI-036 para la contratación del servicio de (FISCALIZACIÓN, REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ROCAFUERTE CIVIL - GD al Ing. Michael Vittorio Solís Romero.
- 1.4 Contrato 028-2020** celebrado el 26 de febrero de 2020, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA

ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, y el Ing. Michael Vittorio Solís Romero donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 330 CALENDARIO, contados desde la notificación del administrador de contrato de consultoría.

- 1.5 **Anticipo** entregado al Ing. Michael Vittorio Solís Romero, el 20 de marzo de 202, que corresponde al 50% del valor total del contrato.
- 1.6 Solicitud de recepción de los servicios del DD/MM/AA, suscrito por el representante legal de la Contratista (nombre del representante legal de la compañía o persona natural)
- 1.7 **Informe del Administrador de Contrato emitido mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-INGC-2021-0991-M** del 13 de noviembre de 2021, elaborado por Ing. Oscar Marcelo Vergara Delgado donde se indica que los servicios han sido culminados en forma satisfactoria, para ello se ha considerado como fecha de cumplimiento la fecha de suscripción del acta de entrega recepción provisional de la obra (05 de noviembre de 2021), esto es, dentro del plazo previsto según las condiciones del contrato.
- 1.8 Acta de entrega Recepción definitiva del contrato principal de obra No. 040-2020 "Remodelación y Repotenciación de la Subestación Rocafuerte" suscrita el 30 de agosto de 2022.

**SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN.-**

En este acto el Ing. Michael Vittorio Solís Romero, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios detallados en el Contrato 028-2020 Fiscalización – Remodelación y Repotenciación de la subestación Rocafuerte – GD, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores Ing. Oscar Marcelo Vergara Delgado e Ing. Walter Edison Guales Reyes, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato 028-2020; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

**TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-**

**Plazo:** 330 días calendario, contados desde la notificación del administrador de contrato de consultoría, hasta la suscripción del acta de entrega recepción provisional, además se indica que el consultor será responsable y deberá estar presente y emitir los informes que correspondan para la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, de las obras signadas para su fiscalización.

Conforme consta en las cláusulas contractuales de este contrato, la liquidación de plazo será la correspondiente a la del contrato principal de obra.

RESUMEN LIQUIDACIÓN DE PLAZOS		Documento de Soporte
<b>Inicio de Plazo Contractual</b>	11 de mayo de 2020	Oficio Nro. CNEL-MAN-OPE-2020-0007-O
<b>Plazo del contrato:</b>	330 días	Contrato
<b>Fecha de Finalización Contractual</b>	06 de marzo de 2021	Contrato
<b>Suspensión de plazo contractual No. 1</b>	11 de septiembre de 2020	Oficio Nro. CNEL-MAN-OPE-2020-0029-O
<b>Total días suspendidos de plazo</b>	77 días	
<b>Primer reinicio de Actividades</b>	27 de noviembre de 2020	Oficio Nro. CNEL-MAN-OPE-2020-0034-O

<b>Fecha de Finalización Contractual - Actualización 1</b>	22 de mayo de 2021	Oficio Nro. CNEL-MAN-OPE-2020-0034-O
<b>Prórroga de Plazo contractual</b>	30 días	Oficio Nro. CNEL-MAN-INGC-2021-0050-O
<b>Fecha de Finalización Contractual - Actualización 2</b>	21 de junio de 2021	Oficio Nro. CNEL-MAN-INGC-2021-0050-O
<b>Suspensión de plazo contractual No. 2</b>	17 de junio de 2021	Oficio Nro. CNEL-MAN-INGC-2021-0060-O
<b>Total días suspendidos de plazo</b>	45 días	
<b>Segundo reinicio de actividades</b>	01 de agosto de 2021	Oficio Nro. CNEL-MAN-INGC-2021-0070-O
<b>Fecha de Finalización Contractual Actualización 3</b>	05 de agosto de 2021	Oficio Nro. CNEL-MAN-INGC-2021-0070-O
<b>Fecha de suscripción de acta de entrega recepción definitiva</b>	30 de agosto de 2022	Acta entrega recepción definitiva

**Fecha de cumplimiento del objeto contractual:** 05 de noviembre de 2021 (suscripción de acta recepción provisional de la obra) y 30 de agosto de 2022 (suscripción de acta de entrega recepción definitiva).

**Multas:**

No aplica multas a la contratista.

**CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-**

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del **CONTRATO 028-2020**, que es la siguiente:

(Incluir el detalle de los rubros, cantidades de obra ejecutadas, precios unitarios y liquidación económica resultante)

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>US\$ 40.131,67</b>
<b>(-) ANTICIPO 50% ENTREGADO</b>	<b>US\$ 20.065,84</b>
<b>(-)MULTAS (SI NO LAS HUBIERE PONER CERO)</b>	<b>US\$ <u>0,00</u></b>
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>	<b>US\$ 0,000.00</b>

(NOTA: Presentar valores sin IVA)

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP., deberá entregar al Contratista con cargo al compromiso presupuestario CO 166 del 19 de enero de 2021 \$ 0,00 dólares de los Estados Unidos de América sin IVA.

**QUINTA: DE LA GARANTÍAS.-**

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato, su devolución se realizará después de la suscripción de la presente acta de entrega recepción.

**Garantía Técnica:**

No aplica.

**SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-**

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato 028-2020 FISCALIZACIÓN REMODELACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ROCAFUERTE – ELÉCTRICO – GD; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

ING. OSCAR VERGARA DELGADO  
Administrador del Contrato 028-2020

ING. WALTER GUALES REYES  
Delegado Técnico CNEL EP

ING. MICHAEL SOLIS ROMERO  
RUC No. 1307551737001